1. OBJETIVO

Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Cajicá acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:

Desarrollo de la ejecución del contrato:

CIUDAD Y FECHA	Cajicá, 01 de Abril de 2022
DEPENDENCIA	Secretaria de Salud
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO A LA AUTORIDAD SANITARIA EN LA SECRETARIA DE SALUD QUE FAVOREZCAN EL PROCESO DE IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION BASADA EN LA IDENTIFICACION DE PROBLEMATICAS A TRAVES DE INDICADORES DEFINIDOS EN SALUD
CONTRATISTA	NATHALY PUERTO BONILLA
NUMERO DE IDENTIFICACION	CC 1.010.188.469 de Bogotá
RUBRO	23020101-2020251260006-2.3.2.02.02.009.02 adelantar las acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal)	2022000177 del 07 de enero de 2022
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 49.680.000)
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	25 de enero de 2022
FECHA DE INICIO	27 de enero de 2022
FECHA DE TERMINACION	26 de septiembre de 2022
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (8) MESES
REGISTRO PRESUPUESTAL	2022000328 del 25 de enero de 2022
FORMA DE PAGO	OCHO pagos mensuales iguales por la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 6.210.000), cada uno
SUPERVISOR(ES)	Dra. MARIA ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ en su calidad de Secretaria de Salud y/o quienes hagan sus veces.

Teniendo en cuenta que mediante oficio de la fecha (27/01/2022) expedido por la Directora de Contratación donde se informó la designación como SUPERVISOR del contrato de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente entre el Periodo **27 de Febrero al 26 de Marzo de 2022**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría adoptado mediante Resolución No. 014 del 14 de enero de 2019 y con base en las estipulaciones del contrato.

3. DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (25 %)

Atendiendo las obligaciones establecidas por la entidad en el contrato de prestación de servicios aquí descrito, se establece que respecto de las obligaciones y actividades encomendadas para el periodo aquí certificado estas se cumplieron a su cabalidad.

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al termino de ejecución del contrato que sería lo avanzado hasta la fecha de este corte, el porcentaje de ejecución sería del porcentaje (25 %)

Ahora en cuanto al cumplimiento y acorde con el informe presentado por el contratista (27-02-2022 a 26-03-2022) se establece por parte de esta supervisión que se dio cabal y oportuno cumplimiento. Soportando dentro del informe la ejecución entre otras de las siguientes actividades

1. Realizar actualización trimestral de los indicadores de la rendición de cuentas de niños, niñas adolescentes y jóvenes, liderada por la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta la normatividad vigente y presentar informes a que haya lugar o aquellos solicitados por los entes que así lo requieran.
2. Realizar seguimiento a las políticas públicas vigentes enmarca-das en el sector salud, presentados informes bimensuales sobre su gestión
3. Consolidar mensualmente las matrices de impacto del talento humano de la Secretaria de Salud de acuerdo a las dimensiones del Plan Decenal de Salud Pública, por etapa de curso de vida

ASPECTOS FINANCIEROS: Debe incluir el grado de avance en porcentaje (25 %)

En cuanto al porcentaje de ejecución correspondiente al componente financiero del contrato se determina que el pago a efectuar, por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($ 6.210.000), que correspondería a un porcentaje de ejecución del 12.50 % y un avance acumulado del 25%.

Para efectuar el pago correspondiente al presente informe se afectarán el siguiente rubro de conformidad con el certificado de disponibilidad y registro que amparan el presente contrato.

Rubro 23020101010201 adelantar las acciones para otros gastos en vigilancia en salud pública
Certificado de disponibilidad presupuestal: 2022000177 del 07 de enero de 2022
Certificado de Registro Presupuestal: 2022000328 del 25 de enero de 2022

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Comprende el control, seguimiento y evaluación de las condiciones, procesos y procedimientos administrativos que deban cumplirse durante la marcha y la realización del contrato.

Previo a expedir el presente informe se verifico que el contrato contara con los documentos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución.

Así mismo y como se mencionó en líneas anteriores se verifico el cabal cumplimiento en las obligaciones descritas en el contrato.

Se verifico el cumplimiento por parte del contratista, respecto de la afiliación al pago de seguridad social, y que la base de cotización correspondiera de conformidad con el monto del contrato.

Conforme lo expuesto se evidencia el cumplimiento de requisitos, que nos permitan efectuar el respectivo pago.

GARANTIAS:

COMPAÑÍA DE SEGUROS	*No. DE PÓLIZA*	*AMPARO*	*VALOR ASEGURADO*	*DESDE*	*HASTA*
SEGUROS DEL ESTADO	14-46-101068422	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$ 9.936.000.00	25/01/2022	05/04/2023

NOMBRE DEL COTIZANTE:	**NATHALY PUERTO BONILLA**	
FECHA DE PAGO	16/03/2022	
No. DE PLANILLA:	1044001479	
APORTES SALUD – EPS:	COMPENSAR	$ 331.900
APORTES PENSION:	PROTECCION	$ 424.800
APORTES ARP:	SURA	$ 64.700
VALOR TOTAL PAGADO		**$ 821.400**

4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

Se evidencia el cumplimiento de las obligaciones descritas en el contrato, por lo cual no se formularán observaciones, respecto de este SEGUNDO informe.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

Planilla de seguridad social del mes de FEBRERO
Cuenta de Cobro No 002

Firma del Supervisor del Contrato:

Firma:
MARIA ANGELICA GONZALEZ GONZALEZ
Secretaria de Salud

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

Proyectó: María Angélica González – Secretaria de Salud
Aprobó: María Angélica González – Secretaria de Salud